

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE CANATO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 12 de abril 2023

OFICIO Nº 193-2023-D-FCNM

Señor Ingeniero
JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN
Director de la Oficina de Tecnología de Información
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Asunto: Nulidad de Resoluciones Decanales y de Consejo de

Facultad del año 2023.

Secretaría Académica - FCNM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, en atención al documento indicado de la referencia, remitir a su Despacho el Oficio N°03-2023-OSA-FCNM, mediante el cual el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Gustavo Altamiza Chávez; informa sobre la nulidad de Resoluciones Decanales del año 2023, (001-2023-D-FCNM y 008-2023-D-FCNM), y Resolución de Consejo de Facultad (003-2023-CF-FCNM) para su conocimiento y consideración en el portal de transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DE CIENCIAO NATORALES I MATE

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán Decano (e)

RMVG/hc Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO MESA DE PARTES - FCNM

RECIBIDO





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Bellavista, 23 de febrero de 2023

OFICIO Nº 03-2023-OSA-FCNM

Señor

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSOUEZ

Decano

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad Nacional del Callao Presente.-

Asunto: Nulidad de resoluciones del mes de enero 2023

De mi consideración:

Por el presente reciba un cordial saludo y a la vez, como es de conocimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444 Título I Del régimen jurídico de los actos administrativos Capitulo II Nulidad de los actos administrativos Articulo 10 Causales de nulidad. Ítem 2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el Artículo 14.

Este despacho, detalla la relación de números de resoluciones, que pasa como anulados por carecer de los requisitos de validez correspondiente, siendo:

- Resolución de Consejo de Facultad № 003
- Resoluciones Decanales № 001 y 008

Por lo manifestado, Sr. Decano, solicito se sirva informar al área correspondiente para el registro del mismo; agradeciendo por su amable atención.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO A Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

> Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez Secretario Académico

GAAC///2

[Archivo.